



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-005-2018-00078-00
Demandante	LUIS ALFONSO URREGO GAVIRIA
Demandado	DORA EUGENIA BARRERA LONDOÑO
Decisión	Pone en conocimiento inscripción cancelación
Providencia	Auto No.2336VS

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, mediante la cual se avizora la inscripción de la cancelación de la medida cautelar que reposaba sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-898675.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
